Minas, 26 de setiembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 098/2017.

<u>VISTO</u>: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la

Junta Departamental desde el día 26 de setiembre al 31 de octubre de 2017

inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del

Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 26

de setiembre al 31 de octubre de 2017 inclusive.

2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente

preferencial Julia Villar por el término de dicha licencia.

3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretaria Interina